

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



7º Ord.
EXP-UNC:0058687/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Administración de Recursos Humanos II, para la Carrera de Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

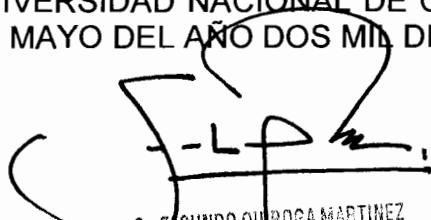
Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Administración de Recursos Humanos II, para la Carrera de Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2017, cuyos requisitos son los siguientes:

- a) Aprobar tres parciales obligatorios que incluyen la totalidad del programa de la materia con nota igual o superior a siete (7).
- b) Aprobar las clases prácticas con nota igual o superior a siete (7).
- c) Cumplir con el 90% de asistencia a las clases prácticas.
- d) Aprobar el trabajo de campo y su defensa con nota igual o superior a siete (7).

Art. 2º.- Requerir a las áreas intervinientes que en lo sucesivo agilicen la tramitación de los regímenes de promoción con la finalidad que los mismos puedan resolverse previo al comienzo del semestre.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **195**